

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.  
Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente.  
Denominación del puesto: Limpiadora. Número de vacantes: Una.

Santa Marta, 21 de abril de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**13340** RESOLUCION de 22 de abril de 1993, del Ayuntamiento de La Roda (Albacete), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Albacete.

Corporación: La Roda.

Número de Código Territorial: 02069.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de marzo de 1993.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.  
Denominación del puesto: Conserje Colegio Público Educación General Básica. Número de vacantes: Una.

La Roda, 22 de abril de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**13341** RESOLUCION de 27 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento y dos plazas de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, de fecha 23 de abril de 1993 y «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 37, de fecha 20 de mayo de 1992, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para cubrir por el sistema de promoción interna, mediante concurso-oposición, una plaza de Sargento y dos plazas de Cabo del Cuerpo de Policía Local, de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

La convocatoria se encuentra expuesta en el tablón de edictos de esta Corporación y podrán presentarse instancias en el Registro General de la misma durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen para cada convocatoria se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Alcázar de San Juan, 27 de abril de 1993.—El Alcalde, Anastasio López Ramírez.

**13342** RESOLUCION de 27 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

Convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto

Plaza objeto de la convocatoria: Arquitecto Superior.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Grupo: A.

Número de plazas convocadas: Una.

Distribución: Turno libre.

Sistema selectivo: Oposición.

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de La Rioja» número 142, de fecha 26 de noviembre de 1992.

Publicación de la convocatoria: «Boletín Oficial de La Rioja» número 47, de fecha 20 de abril de 1993.

Lo que se hace público de conformidad con el contenido del artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y a los efectos prevenidos en el artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 27 de abril de 1993.—El Alcalde-Presidente.

**13343** RESOLUCION de 27 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Santa Cristina D'Aro (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Girona.

Corporación: Santa Cristina D'Aro.

Número de Código Territorial: 17181.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de diciembre de 1992.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Director Guardería.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación: Educador Guardería.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Bibliotecaria.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Operarios.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado Brigada Obras.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Albañil.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Fontanero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Pintor.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente Policía.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Jardiner. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Operario-Peón. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Celador Matadero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Alguacil-Notificador. Número de vacantes: Una.

Santa Cristina D'Aro, 27 de abril de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

### 13344 RESOLUCION de 27 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Sax (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 91, de fecha 23 de abril de 1993, se publican las bases que han de regir en la convocatoria para cubrir, de forma laboral fija, una plaza de Conserje.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Sax, 27 de abril de 1993.—El Alcalde, Juan Gil Martínez.

## UNIVERSIDADES

### 13345 RESOLUCION de 29 de marzo de 1993, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del

Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- e) Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes de la Universidad convocante: Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras y hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera, autorizados por la Universidad convocante.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso; excepto cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan. Los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado publicado como anexo II a la presente Resolución, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia número 2, cuenta corriente 1372-64, de 1.500 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de la Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (el modelo de curriculum vitae es el que figura como anexo III publicado en la presente Resolución). Los interesados acompañarán índice en el que se relacionen íntegramente todos los documentos debidamente detallados y numerados.